SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 033 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de enero de 2008

Visto, el Memorandum N° 026-2008-DG-CENSI/INS de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural y la opinión del Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Nacional de Salud Intercultural, es el órgano de línea del Instituto Nacional de Salud, encargado de proponer políticas y normas en salud intercultural, así como promover el desarrollo de la investigación docencia, programas y servicios, transferencia tecnológica y la integración de la medicina tradicional, medicina alternativa y medicina complementaria con la medicina académica, para contribuir a mejorar el nivel de salud de la población y tiene a su cargo, entre otros objetivos funcionales generales el de promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica en el campo de la Interculturalidad en Salud, para la recuperación, revaloración, y uso de los conocimientos, costumbres y hábitos de la medicina tradicional, alternativa y complementaria, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos y productos naturales en beneficio de la salud humana;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR, se aprobaron las Normas de Control Interno, las mismas que entre otros, tiene por objeto promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; señalando así mismo que el titular debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad;

Que, el servidor Duilio Jesús Fuentes Delgado ocupa el cargo de Médico, Nivel 1, se ha desempeñado como médico investigador en la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública; como miembro de la Comisión Evaluadora para el VII Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre enfermedades que tienen impacto en la salud pública y como médico en la Oficina General de Investigación;

Que, bajo este contexto y con el propósito de brindar apoyo a las actividades que le competen al Centro Nacional de Salud Intercultural, y de esta manera lograr el cumplimiento de los objetivos de dicho Centro, se hace necesario efectuar la acción de desplazamiento del personal correspondiente;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional

alcanzados; acción que se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica; del Centro Nacional de Salud Intercultural; de la Oficina General de Administración; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Subjetura;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rotar a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor **Duilio Jesús Fuentes Delgado,** Médico, Nivel 1 de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica al Centro Nacional de Salud Intercultural.

Artículo 2°.- Disponer que la asignación de funciones al mencionado servidor, se efectúe teniendo en consideración su formación, nivel y grupo ocupacional alcanzado, haciendo llegar copia del documento correspondiente a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3°.- Notificar en el día la presente Resolución al servidor, al Centro Nacional de Salud Intercultural; a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica; a la Oficina Ejecutiva de Personal y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese

Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud